

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos

A efecto de dar cumplimiento al tercer párrafo del inciso A) del artículo 77 bis 31 de la Ley General de Salud, respecto de la evaluación a las propuestas recibidas y formuladas por los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, con relación a los recursos que estos aportan (aportación de beneficiarios), a continuación se relaciona el importe recaudado y el manejo que se ha dado a estos recursos durante el ejercicio 2018:

EJERCICIO 2018 MES	IMPORTE DE RECURSOS APORTADOS POR LOS BENEFICIARIOS	IMPORTE DE RECURSOS ACUMULADOS
Enero	\$ 0.00	\$ 0.00

Toda vez que a la fecha no se ha cobrado importe alguno por concepto de aportación de beneficiarios, no ha sido aplicada o ejercida cantidad alguna, por consiguiente no se han recibido propuestas de los beneficiarios para evaluarlas.